



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

PÁCORÁ - CALDAS

Julio seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas realizada dentro de este juicio EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por la Sra. CECILIA GALLEGO BUITRAGO, en representación de los menores MARLON, SANTIAGO y SERGIO MARTINEZ GALLEGO, en contra del Sr. JORGE ANTONIO MARTINEZ ZAPATA, el despacho le imparte la respectiva aprobación, conforme a lo estipulado en el artículo 366, numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIAN CARDONA MARULANDA
Juez